



Sección Judicial

Remates

ESTELA AGUIRRE

POR 3 DÍAS – El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 de Azul con asiento en Tandil hace saber que la martillera Estela Aguirre, subastará en el Centro de Martilleros de Tandil, sito en la calle L. Alem N° 1055, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 11 HORAS, el 100 % de : a) lote de terreno ubicado en Avda. Luro al 9400, vereda par e/ calles Ecuador y Portugal de Mar del Plata, cuya nomenclatura catastral es Circ. VI, Sección A, Chacra 58, Manzana 58-d, Parcela 2, Partida 615, Matrícula 126.803 del partido de Gral. Pueyrredón (045). Base \$ 17.704,66. Adeuda impuesto inmobiliario \$ 1.138,60 al 28/4/2011 e impuestos municipales \$ 3757,57 al 31/3/2011 y b) Lotes de terrenos ubicados en Napaleofú, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VIII, Secc. A, Fracción I, Parcelas 5, 6 y 7, Partidas 10.403, 10.404 y 10.405, Matrículas N° 6975, 6976 y 6977, respectivamente del partido de Balcarce (008). Base \$ 4.866, \$ 2.025,33 y \$ 19.361,33, respectivamente. Adeudan impuesto inmobiliarios \$ 265,90, \$ 263,90 y \$ 474, al 28/04/2011, respectivamente e impuestos municipal \$ 400 al 18/03/2011 el lote 5 únicamente. Los lotes se encuentran desocupados, Seña 10 %, Comisión 3 % cada parte, sellado 0,5 %, en efectivo en el mismo. El saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se autoriza a revisar a los posibles interesados el bien a rematarse en forma libre por tratarse de bienes baldíos desocupados. En caso de insuficiencia de fondos no serán a cargo del comprador la cancelación de las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, la que deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Se deja constancia que se admitirá la postura de ofertas en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse al público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta decretada en el Expte. N° 28.826. Tandil, 29 de diciembre de 2011. Sandra G. Pérez Rollié, Secretaria.

L.P. 15.321 / feb. 6 v. feb. 8

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Como N° 14, Secret. Única, del Depto. Jud. De San Isidro, comunica en autos: “PANADERÍA PARÍS y otro s/ Quiebra” Exp. N° 61763, que el 17 de noviembre de 2011 se dispuso el llamado público a mejorar la oferta realizada a fs. 1623 en los autos de referencia, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 203, 205, 208,217, 261, 278 y concs. de la Ley 24.522, por el 50% del Inmueble propiedad de la fallida sito en la calle Buenos Aires entre Santiago del Estero y Salta, de la localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II Sección A - Manzana 44 - Parcela 12d - Matrícula 7699. La adjudicación definitiva del 50% del bien se decidirá a favor de aquél que realice la oferta más ventajosa en beneficio de la masa acreedora, la que a su vez podrá ser mejorada en el acto de apertura de las ofertas recibidas, únicamente por aquéllos que hayan presentado en autos su propuesta de compra. Presentación: deberá efectuarse directamente en Mesa de Entradas del Juzgado hasta el 20 de febrero de 2012,

pudiendo hacerse también dentro de las cuatro primeras horas del día hábil posterior (Art. 124 del Código Procesal y 278 de la Ley 24.522). Apertura de sobres: se practicará por el suscripto, en su público despacho, el día 22 de febrero de 2012 a las 10 hs., en audiencia pública, en presencia del Síndico, del Martillero, los oferentes que deseen concurrir y quienes tengan interés en hacerlo. Previa constatación de los recaudos exigidos, se labrará el acta respectiva. Todos los oferentes podrán en dicha audiencia superar la mejor oferta mediante puja que dirigirá el Juzgado, estableciéndose que sólo serán admisibles mejoras que al menos superen el 5% de la mejor oferta expresada. Precio: la oferta base a mejorar es de \$ 28.000 (pesos veintiocho mil). Quien efectúe la mejor oferta deberá abonar en el acto el 30% de la suma total. El 70% restante se abonará al momento de la firma del boleto de compraventa, que será redactado por la Sindicatura. Las presentaciones tendientes a mejorar la oferta deberán efectuarse por duplicado y contendrán el nombre completo del oferente (quien podrá actuar por derecho propio o por apoderado con facultades suficientes para representarlo en juicio), constituir domicilio y adjuntar la constancia del depósito en garantía de la oferta que realiza como condición ineludible para que la misma sea tenida en cuenta, y cuyo monto no podrá ser inferior al 10% del precio total ofrecido. El aludido depósito deberá efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro y como perteneciente a estas actuaciones. En salvaguarda de los principios de seguridad jurídica y de celeridad procesal se prohíbe la compra en comisión del bien como la ulterior cesión del boleto de compraventa (art. 274 de la Ley 24.522). La firma del boleto de compraventa se efectuará dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia en que se conocerá la mejor oferta de compra. Dentro de los tres días subsiguientes, la Sindicatura deberá presentar en autos el boleto de compraventa debidamente sellado y el adjudicatario (o el referido órgano concursal) la boleta de depósito del saldo de precio debidamente intervenida por el Banco de la Provincia de Bs. As., bajo apercibimiento de perder el comprador el depósito hecho en garantía de la propuesta, el que pasará a integrar los fondos de la quiebra a favor de la masa acreedora. Ni el Juzgado actuante, ni la parte fallida, ni el Síndico interviniente responderán por el estado de la cosa a realizar, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar a cualquier reclamo referido al estado del bien como así también el pleno conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones y del estado de conservación de aquél. Todo lo que no esté expresamente previsto en este pronunciamiento se regirá por las normas de la Ley 24.522 y por el Código Procesal Civil y Comercial en lo que fuere pertinente. Comisión, sellado: El sellado del boleto de compraventa y la comisión del Martillero (que será del 5% con más el 10% de aportes previsionales), estarán exclusivamente a cargo del comprador. Posesión: se otorgará en el momento de integrarse la totalidad del monto de la venta, siendo a exclusivo cargo del comprador los gastos que ello demande. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D. revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, toda vez que tendrá a su cargo las expensas devengadas desde la sentencia de quiebra (02/02/2006) hasta la toma de posesión del bien subastado (conf. SCJBA, Ac. 65. 168 del 13/7/99 in re “Bco. Río de la Plata el Alonso Raúl Alberto y otro s/ Ejec. Hipotecaria”). Exhibición: los días

15, 16, 17, 20 y 21 de febrero de 2012 de 14 17 hs. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados e la Mesa de Entrada del Juzgado, pudiendo requerirse información, además, al Síndico Actuante. San Isidro, 30 de diciembre de 2011. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 815 / ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy entre Malabia y Colombia de la Localidad de San Justo Partido de La Matanza, a cargo de la Dra. Graciela Esther Escandell, Secretaria Única a cargo de quien suscribe Dr. Gustavo Carlos Indovino, notifica y emplaza a la Sra. Doña FERNÁNDEZ, ELIZABETH TERESA, Titular del DNI N° 34.922.873 y/o a cualquier otra persona que se crea con derechos respecto a la niña Alomo, Agostina Candela Titular del DNI N° 47.121.910. La resolución que obra en los autos registrado bajo el número 14.722 seguida a Alomo, Agostina Candela s/ Medida de Abrigo, la cual trascrito en este acto: “San Justo, 22 de septiembre de 2011... Resuelvo: I) Declarar Judicialmente el Estado de Abandono de la niña Alomo Agostina Candela por parte de su progenitora la Sra. Fernández, Elizabeth Teresa Titular del DNI N° 34.922.873, en los términos del Art. 307 ss. y cctes. del Código Civil. II) Otorgar a la Sra. Velásquez Natalia Carolina Titular del DNI N° 26.943.032 y el Sr. Centeno Leonardo Darío Titular del DNI N° 26.498.922, la guarda definitiva de la niña Alomo Agostina Candela Titular del DNI N° 47.121.910. III) Al solo efecto de notificar lo dispuesto en el punto anterior y hacer entrega del correspondiente certificado, designar audiencia del día 03 de octubre del corriente año a las 10 hs. comparezcan las partes interesadas a los fines mencionados. Notifique telefónicamente. IV) Librar oficio a la Cría instructora a fin de notificar personalmente a la Sra. Fernández, Elizabeth Teresa de lo dispuesto en el punto I del presente. V) Notifíquese al Ministerio Público Pupilar y a la Unidad Funcional de Defensa Civil que por turno corresponda, lo aquí resuelto. VI) Notificar al Servicio de Promoción y Protección de los derechos del niño a cuyo efecto adjuntar copia de la presente resolución... Notifíquese. Regístrese Fdo.: Graciela Esther Escandell, Juez; Ante mí: Gustavo Indovino Secretario. San Justo, 22 de diciembre del año 2011.

C.C. 814 / ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo “F” de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a LUCAS DANIEL FERNÁNDEZ, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el 4 de agosto de 1985, hijo de María de los Ángeles Fernández, titular del DNI 31.626.311, con último domicilio en calle Minoguyen 2657 de la localidad de Villa Tesei, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-031671-08 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “Morón, 24 de octubre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1° Disponer el sobreseimiento total del imputado Lucas Daniel Fernández en la I.P.P. N° 10-00-31671-08 y su acollorada N° 10-00-3624-09 que se le siguen en orden a la comisión de los delitos de robo simple y violación de domicilio reiterado en dos hechos ambos en concurso real (Arts. 164, 150 y 55 del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encausado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párra-

fo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro. del Código del rito. 2º) Notifíquese...” Fdo. Dr. Ricardo Fraga, Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 07 de diciembre de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 851 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2º piso cuerpo “F” de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a GRACIELA LILIAN RUIZ, DNI 21.347.477, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, instruida, estado civil soltera, ama de casa, nacida el 4 de julio de 1970 en General Necochea, Provincia de Chaco, hija de Ignacio Ruiz y de Eva Nuñez, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-006287-09 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “Morón, 05 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1ro) Disponer el sobreseimiento total del probado Carlos Rubén Maidana DNI 18.180.832, de 43 años de edad, argentino, instruido, estado civil casado, de profesión pintor de obra, nacido el 15 de enero de 1967, en Posadas Misiones, hijo de Héctor Villanueva y de Irma Maidana, en orden a la comisión del delito de usurpación de propiedad y amenazas (Art. 181 inc. 1 y 149 bis del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro del Código de rito. 2do) Disponer el sobreseimiento total de la probada Graciela Lilian Ruiz, DNI 21.347.477, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, instruida, estado civil soltera, ama de casa, nacida el 4 de julio de 1970 en General Necochea, Provincia de Chaco, hija de Ignacio Ruiz y de Eva Nuñez en orden a la comisión del delito de usurpación de propiedad (Art. 181 inc. 1 del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro del Código de rito. Fdo. Dr. Ricardo Fraga, Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 19 de diciembre de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 854 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2º piso cuerpo “F” de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a CARLOS RUBÉN MAIDANA, D.N.I. 21.347.477, D.N.I. 18.180.832, de 43 años de edad, argentino, instruido, estado civil casado, de profesión pintor de obra, nacido el 15 de enero de 1967, en Posadas Misiones, hijo de Héctor Villanueva y de Irma Maidana, de la resolución recaída en la I.P.P. N° 10-00-006287-09 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “Morón, 05 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1ro) Disponer el sobreseimiento total del probado Carlos Rubén Maidana DNI 18.180.832, de 43 años de edad, argentino, instruido, estado civil casado, de profesión pintor de obra, nacido el 15 de enero de 1967, en Posadas Misiones, hijo de Héctor Villanueva y de Irma Maidana, en orden a la comisión del delito de usurpación de propiedad y amenazas (Art. 181 inc. 1 y 149 bis del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc. 1ro del Código de rito. 2do) Disponer el sobreseimiento total de la probada Graciela Lilian Ruiz, DNI 21.347.477, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, instruida, estado civil soltera, ama de casa, nacida el 4 de julio de 1970 en General Necochea, Provincia de Chaco, hija de Ignacio Ruiz y de Eva Nuñez en orden a la comisión del delito de usurpación de propiedad (Art. 181 inc. 1 del Código Penal) toda vez que se ha acreditado en autos el cumplimiento por parte del encartado de lo normado en el Art. 76 ter cuarto párrafo del Código sustantivo y 323 inc.

1ro del Código de rito. Fdo. Dr. Ricardo Fraga, Juez de Garantías, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 19 de diciembre de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 853 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única, sito en el Edificio de Tribunales calles Brown y Colón 2do piso, sector “f”, notifica por el término de cinco días al Sr. GABRIEL ARMANDO VÁZQUEZ DNI N° 20.996.087 de la resolución que reza “Morón, 22 de noviembre de 2011. Autos y Vistos y Considerando Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Gabriel Armando Vázquez en la presente I.P.P. N° 10-00-195810-03, en orden a la comisión del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, resistencia a la autoridad en concurso ideal con disparo de arma de fuego criminis causae, todos ellos en concurso real entre sí, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 inc. 1ro. del C.P.P. y 62 inc. 2 del C.P.). II. Dejar sin efecto el comparendo compulsivo dispuesto en autos en contra del causante, librándose los correspondientes oficios a tales efectos. III. Notifíquese y firme que sea dese cumplimiento a lo normado en el Art. 327 del C.P.P. firmado, Dr. Alfredo H. Meade, Juez Interinamente a Cargo. Se libra la presente en investigación penal preparatoria seguida a Gabriel Armando Vázquez en orden a la comisión del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, resistencia a la autoridad en concurso ideal con disparo de arma de fuego criminis causae; debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 05 de diciembre de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 852 / feb. 2 v. feb. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, hace saber que el 19 de marzo de 2010 se decretó la quiebra del Sr. NORBERTO CARLOS SZUCS, con DNI 8.262.459, con domicilio en la calle Martínez de Zuviría 1932 de la ciudad de Mar del Plata. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se deja constancia que la sindicatura es desempeñada por Juan Carlos Herr con domicilio en calle Santiago del Estero 3352 PB “A” de Mar del Plata. Se fija el día 5 de marzo de 2012 hasta el cual los acreedores posteriores a la apertura del Concurso (10-5-2006) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico. Se fija el día 19 de abril de 2012 para la presentación del informe individual. Se fija el día 12 de junio de 2012 para la presentación del informe general. Dra. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

C.C. 1.005 / feb. 6 v. feb. 10

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDA, MANUEL ALFONSO, Alberti, 28 de diciembre de 2011. Julio Carlos Roller, Secretario.

L.P. 15.311 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA ROSA MARÍA PRENASSI M.I. N° 697420. La Plata, 05 de diciembre de 2011. Carolina Micheline, Secretaria.

L.P. 15.312 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIO FOLMER. Del Pilar, 25 de noviembre de 2011. Pablo Mariano Castillo, Secretario.

L.P. 15.306 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS EDUARDO ALBEIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de noviembre de 2011. Ángela Victoria Williams, Secretaria.

L.P. 15.305 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALT HILDA. San Isidro, 15 de diciembre de 2011. Sayonara Mikaela Rimmel, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.304 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELO CANALE PETRONA LUCÍA, PONCE ANDRÉS y PONCE JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de octubre de 2011. Dra. Elina M. Fernández, Secretaria.

L.P. 15.303 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE LASCALEA. Gral. San Martín, 12 de diciembre de 2011. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.302 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MJAKOTA JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 13 de diciembre de 2011. Dr. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

L.P. 15.301 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANG ERICO OTTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 19 de diciembre de 2011. Dra. Elina M. Fernández, Secretaria.

L.P. 15.300 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EULOGIO BENITO ALMADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 15 de noviembre de 2011. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 15.299 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia L. De La Silva, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS LAINO. Morón, 06 de octubre de 2011. Dr. Felipe Fracchia, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.298 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LORENZO y NÉLIDA MARÍA LORENZO para que dentro

del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de diciembre de 2011. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

L.P. 15.297 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO PEREIRA y/o LUIS ARMANDO PEREYRA. Gral. San Martín, 1° de diciembre de 2011. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.296 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA HÉCTOR, para que en dicho término de presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 2 de diciembre de 2011. Dra. Elina M. Fernández, Secretaria.

L.P. 15.295 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL IGINIO GUEREÑU. Gral. San Martín, 11 de noviembre de 2011. Dra. Hilda J. Fiora, Secretaria.

L.P. 15.294 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO OSCAR IANNELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 1° de diciembre de 2011. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 15.293 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTE MARÍA ELVIRA y SANTILLÁN OSCAR ELVIDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 7 de diciembre de 2011. Dra. Elina M. Fernández, Secretaria.

L.P. 15.292 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL AGUSTÍN MASUCCI que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). Gral. San Martín, 14 de diciembre de 2011. Dr. Ferrari Carlos Gustavo, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.291 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a Herederos y Acreedores de Dn. ZACARIAS ALBERTO INSAURRALDE, para que en dicho plazo así lo acrediten. Arrecifes, 09 de noviembre de 2011. Daniel H. García Félix, Secretario.

L.P. 15.313 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ, para que en dicho plazo así lo acrediten. Arrecifes, 18 de noviembre de 2011. Daniel H. García Félix, Secretario.

L.P. 15.314 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz de Brandsen, a cargo del Dr. Domingo Francisco Mainero, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de OLMOS ELSA SUSANA. Brandsen, 27 de diciembre de 2011. Rodolfo Pedro Frisa, Secretario Letrado.

L.P. 15.317 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GABRIELA CABRERA. La Plata, 27 de agosto de 2010. Carolina Michelini, Secretaria.

L.P. 15.322 / feb. 6 v. feb. 8

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Ercegovic. San Isidro, 30 de noviembre de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

C.F. 30.072 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARCELINO CERNUDA, DOLORES PELAEZ, INÉS BALBINA CERNUDA y SANTIAGO ANTONIO MUTTI, Avellaneda, 17 de octubre de 2011. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Auxiliar Letrada.

C.F. 30.074 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA MARÍA DI PAOLO. San Isidro, 6 de diciembre de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

C.F. 30.082 / feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA DELLA BARCA. Lomas de Zamora, 29 de diciembre de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

C.F. 30.084 / feb. 6 v. feb. 8

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, a cargo de Enrique F. Wilkinson, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI FLUMERI VICENTE ANTONIO. San Isidro, 11 de junio de 2010. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 38.031 / feb. 2 v. feb. 6

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DA COSTA FAGUNDES ROSA. Morón, 29 de diciembre de 2011. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

Mn. 60.057 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ELENA TEÓFILA TORRES y Don ATILIO MATTEUCCI. Mercedes, 28 de diciembre de 2011. Silvia H. Fernandez. Auxiliar Letrada.

Mn. 60.059 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Moreno, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO MARTÍN BALBUENA. Moreno, 14 de noviembre de 2011. Daniel Vázquez Seoane, Secretario Adscripto.

Mn. 60.068 / feb. 2 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI HUMBERTO y AUBREE AZUCENA ROSA. Morón, 6 de diciembre de 2011. Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

Mn. 161.246 / feb. 2 v. feb. 6

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, a cargo de la Dra. Lucía Luisa Aranovich, Secretaría N° única, a cargo del Dr. Javier E. Sáenz, con asiento en la ciudad de General Pinto, del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados "García, Luis y Mendiola Elsa Leonor C/Soula Santiago y/o propietario del inmueble s/Usucapión" Expte. N° 3284, cita a SANTIAGO SOULA y/o sus herederos quienes se consideren con derecho y/o quien resulte responsable del bien inmueble cuyos datos catastrales son Circ. VIII, Sección B, Manzana 9c, Parcela 14 del partido de General Pinto, Partida 7.700 para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que corresponda. General Pinto, 15 de diciembre de 2011. Javier E. Sáenz, Secretario.

Jn. 69.023 / feb. 3 v. feb. 6

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURRONI, SANTIAGO MARIO FRANCISCO y de AGUEDA JOSEFA. Vedia, 8 de noviembre de 2011. Federico Domínguez, Secretario.

Jn. 70.894 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGUEIRA LUISA ARACELI y de RÍOS SIXTO ENRIQUE. Junín, 12 de octubre de 2010. Dra. Laura S. Morando, Secretaria.

Jn. 69.025 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALBERTO ASSANDRI para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, 01 de febrero de 2011. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

Jn. 69.026 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA NOCERA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, 30 de diciembre de 2011. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

Jn. 69.027 / feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESATI, CÉSAR DEMETRIO y de RAMOS, MARÍA DEL CARMEN. Vedia, 28 de diciembre de 2011. Federico Domínguez, Secretario.

Jn. 69.021 / feb. 3 v. feb. 7

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DIAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA NICOLASA VELASCO VILLARROEL y/o MARÍA NICOLASA VELASCO y/o MARÍA NICOLAZA VELASZCO DNI N° 92.342.651. Campana, 17 de noviembre de 2011. Lucio José Decotto- Auxiliar Letrado.-

ZC 83.802 / feb. 3 v. feb. 7